

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

En la Ciudad de México, a **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés**, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Vigésima Novena** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 26; 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 4, fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 61, 68, 113, fracción I, 140, y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I; 4; 11, fracciones IX y XI; 18, fracción XIX; 19, fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las versiones publicas **SIPOT** que a continuación se enlistan:

En primera instancia se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia las **VERSIONES PÚBLICAS**, de la documentación comprobatoria de gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión del personal adscrito a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que los mismos contienen datos personales de naturaleza confidencial, para su correspondiente publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	2302V0008CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
2	2302V0018COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
3	2302V0020COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
4	2302V0021CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
5	2302V0026COS2023	Se confirma por unanimidad de votos.
6	2302V0029COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
7	2302V0035CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
8	2302V0035CAS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
9	2302V0042COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
10	2302V0049CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
11	2302V0057CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
12	2302V0057CAS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
13	2302V0059CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
14	2302V0060CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
15	2302V0060CAS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
16	2302V0064COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
17	2302V0065COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
18	2302V0066COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
19	2302V0067COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
20	2302V068COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
21	2302V0070COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
22	2302V0071COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
23	2302V0072COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
24	2302V0073COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.



### ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
25	2302V0077CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
26	2302V0078CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
27	2302V0079CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
28	2302V0080CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
29	2302V082COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
30	2302V0083COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
31	2302V0089COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
32	2302V0090COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
33	2302V0092COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
34	2302V0093CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
35	2302V0095CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
36	2302V0097CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
37	2302V0098CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
38	2302V0100CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
39	2302V0101COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
40	2302V0103CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
41	2302V0103CEMAR 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

<b>NO.</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ</b>
42	2302V0105COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
43	2302V0106COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
44	2302V0107COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
45	2302V0108COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
46	2302V0109COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
47	2302V0110COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
48	2302V0111COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
49	2302V0112CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
50	2302V0114COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
51	2302V0117CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
52	2302V0118CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
53	2302V0119CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
54	2302V0121CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
55	2302V0125COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
56	2302V0126COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
57	2302V0127COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
58	2302V0128COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
59	2302V0128COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
60	2302V0129COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
61	2302V00130COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
62	2302V0132CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
63	2302V0133COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
64	2302V0134COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
65	2302V0136COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
66	2302V0137COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
67	2302V0138COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
68	2302V0140COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
69	2302V0140COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad de votos.
70	2302V0144CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
71	2302V0148COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
72	2302V0149COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
73	2302V0152CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
74	2302V0153CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
75	2302V0158CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
76	2302V0159CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
77	2302V0162CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
78	2302V0163CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
79	2302V0165COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
80	2302V0166COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
81	2302V0167COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
82	2302V0172CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
83	2302V0176COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
84	2302V0176COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad de votos.
85	2302V0177COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
86	2302V0179COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
87	2302V0188CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
88	2302V0195CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
89	2302V0197COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
90	2302V0198COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
91	2302V0199CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
92	2302V0205COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



NO.	ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
93	2302V0206COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
94	2302V0207COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
95	2302V0209CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
96	2302V0211CAS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
97	2302V0229COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
98	2302V0234CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
99	2302V0235CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
100	2302V0255CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
101	2302V0258CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
102	2302V0277COS 2023	Se confirma por unanimidad de votos.
103	2302V0292CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad de votos.

Una vez finalizado el proceso de análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas antes referidas, los miembros del comité formularon las manifestaciones siguientes:

➤ **Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control**

**Estimadas personas Miembro Propietario del Comité de Transparencia.**

Con relación a los asuntos que se han tratado en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de versiones públicas de SIPOT del Comité de Transparencia, que se celebra el día de hoy 29 de agosto del presente, se emite voto a favor 103 (ciento tres) versiones públicas de SIPOT, de conformidad con lo siguiente:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

Se vota favor de **103 versiones públicas del SIPOT** de los numerales **1-103**.

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

**“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:**

**...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.**

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.**

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas.”**

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Públicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

*i. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;*

*II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y*

*III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*

➤ **Comentarios emitidos por Secretaría General**

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COFEPRIS  
P R E S E N T E S.**

Hago referencia a los asuntos a tratar en la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia (versiones públicas SIPOT)**, a celebrarse el día de hoy 29 de agosto de 2023.

Al respecto, después de revisar las versiones públicas de los **103 asuntos** sometidos a consideración en la convocatoria enviada por la Unidad de Transparencia, me permito hacer de su conocimiento **el voto de la Secretaría General**, conforme a lo siguiente:

De los 103 asuntos, **se confirma la versión pública de los numerales 1 al 103.**

**Nota (1).**- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el artículo 100, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el artículo 97, tercer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

**Nota (2).**- Conforme al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y

## ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”, el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97, Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice “Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.

### ➤ **Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia**

#### **Estimados Miembros del Comité de Transparencia.**

Hago referencia a los asuntos que se han tratado en la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 29 de agosto del presente año, de los cuales se emite voto a favor de **103** (Ciento tres) **Versiones Públicas, para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, lo anterior de acuerdo a la clasificación e información entregada y de conformidad con lo siguiente:

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 65, fracción II, 97, párrafo sexto, 98, fracción I y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Que en términos del artículo 97, párrafo tercero, de la LFTAIP; 100 LGTAIP; numerales Cuarto, Quinto y Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos los titulares de las Áreas, son responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los concededores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada, por lo cual, la Secretaría General, es la generadora de la información, así como los enlaces designados para tales efectos son estrictamente responsables de la elaboración y revisión de la versión pública con los respectivos formatos y leyendas de clasificación la información en términos de las disposiciones aplicables.

En razón de los antecedentes, fundamentos y consideraciones previamente expuestas, este Comité de Transparencia, en ejercicio de sus facultades emite el siguiente:





**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

**ACUERDO**

**CT/COFEPRIS-VER-PUB-290823:** Este Comité de Transparencia da cuenta con las versiones públicas emitidas por las Unidades Administrativas competentes, adscritas a la COFEPRIS, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; en este sentido, después de haber llevado a cabo el análisis correspondiente, este Comité, por unanimidad de votos aprueba las **VERSIONES PÚBLICAS** correspondientes, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI, 65, fracción II, 97, 108, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Este Comité, por unanimidad de votos aprueba **las versiones públicas** de la documentación comprobatoria de gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS, elaboradas con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.-** Para los efectos legales procedentes, publíquense las referidas versiones públicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente acta, a través de la Unidad de Transparencia, a las Unidades Administrativas correspondientes, poniéndose a disposición para consulta pública un tanto con firma autógrafa en las oficinas de la citada Unidad.

Así, por unanimidad de votos, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Lic. Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General y Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de la COFEPRIS, y Lic. Araceli Martínez Fernández Titular de Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de la COFEPRIS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

FIRMAS

LIC. ANAHI GUADALUPE OROZCO  
SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE  
EQUIVALENTE DEL ÁREA COORDINADORA DE  
ARCHIVOS



MTRA. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL



LIC. ARACELI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

